

# Buzón

Inicio / Buzón de Radicados

- Volver al Buzón
- Favoritos
- Importantes

## E-CO-2025-15047 | PUBLICAR EN PÁGINA WEB DE LA ALCALDÍA:

Trámite: PQRSDF - Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, felicitaciones

Etapa Actual: Respuesta



**Prioridad**



Queja	0	0	<b>CARRERA 38B 68A 02</b>	Pic
Tipo	Folios	Anexos	Dirección de la	XI
Pqrs			Situación	Barr

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Comentarios

Tipo

Dirección

Email

**ANÓNIMO**

anonimo

Ventanilla Única -  
Sede Física  
Entidad  
Origen del Radicado

**Esta solicitud se realizó de manera anónima por lo que la respuesta debe ser publicada en la página Web Institucional**

**Comentarios**



Paula Andrea Morales Ramirez  
**PUBLICAR EN PÁGINA WEB DE LA ALCALDÍA**  
Para mí

hace 6 días  
13/06/2025 11:10 am

**PUBLICAR EN PÁGINA WEB DE LA ALCALDÍA**

Cordial saludo, en atención a lo indicado en el informe de la Unidad de Protección Animal (adjunto) y que la queja fue presentada por un anónimo, no es posible ampliar la información aportada para individualizar a la presunta infractora, motivo por el cual se imposibilita impartir tramite. Se solicita publicación de la página web de la Alcaldía. Gracias.



hace 6 días



JUAN LUIS ARCILA GOMEZ 1  
**GED E-CO-2025-15047 PIO XII**  
Cordial saludo Se realiza recorrido a la visita técnica solicitada y no se da con la ubic...

hace 6 días  
12/06/2025 04:30 pm

-  **...** solicito el favor de realizar visita técnica animal.... 27/05/2025  
03:39 pm
-  **ANGELICA MARIA RIVERA POSADA** hace 3 semanas  
Solicitud visita de Maltrato Animal 27/05/2025 03:31 pm  
La presente solicitud fue presentada a través del portal de tramites de ventanilla única...
-  **MARIA EUGENIA VARGAS CORREA** hace 3 semanas  
Queja Se solicita una visita a la direccion anterior mencionada la cual queda al final de las es... 27/05/2025 03:10 pm

 Cronología

 Correos

 Expediente

 Plantillas

### Etapa actual: "Respuesta"

En esta etapa se da respuesta a la PQRSD

### ¿Qué quieres hacer con este radicado?

Puedes elegir a dónde debe ir el radicado. Dependiendo de tu elección, el radicado podría finalizar o seguir activo en el buzón de otro funcionario



Puedes elegir un funcionario para que continúe el flujo



El radicado se cerrará aquí y se enviará una notificación al solicitante

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES



2025© GED :: Alcaldía de Manizales



**ALCALDÍA  
DE MANIZALES**



Al responder citar: **I-CO-SMA-2025-7970**



Destinatario: PAULA ANDREA MORALES RAMIREZ

Fecha: 12/06/2025 04:14 pm

Folios: 2

Tipo: Comunicaciones Internas

Anexos:

Dependencia: SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

GED E-CO-2025-15047

I-CO-SMA-2025-7970

Manizales, jueves 12 de junio de 2025

Doctora

**PAULA ANDREA MORALES RAMIREZ**

INSPECTORA

INSPECCION QUINTA URBANA DE POLICIA

paula.morales@manizales.gov.co

La ciudad

Asunto: VISITA TECNICA ANIMAL CANINOS PIO XII

Cordial saludo,

Amablemente nos permitimos informar que los días 9 y 12 de junio de 2025, la Unidad de Protección Animal UPA a través del Grupo de Atención y Rescate Animal GARA con el Médico Veterinario, nos desplazamos para la carrera 38B No. 64ª-02 Barrio Pio XII, Dirección referenciada para atender el **GED E-CO-2025-15047**.

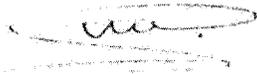
Una vez llegamos ubicamos la dirección y no tienen caninos en esa nomenclatura, carrera 38B No. 64ª-02, nos informan que más abajo y nos atiende la señorita María la cual tiene un canino en buen estado, al preguntar por Sonia no nos ubican un punto de vivienda exacto, por lo que se requiere información precisa de la vivienda.

No se puede evidenciar hallazgos punibles al momento de la visita técnica de acuerdo con las leyes (84 de 1989, 1801 de 2016, 1774 de 2016, 2450 de 2025, 2455 de 2025) sobre tenencia, convivencia animal y bienestar animal.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o procedimiento dentro de nuestras competencias y evidencias que tengan soporte legal como contravención a la Ley para nuestro proceder



Hasta una próxima oportunidad,



**JUAN LUIS ARCILA GOMEZ**

Profesional Universitario

Anexos: (2 folios)

Copias: XXXXXXXX

Transcriptor: JUAN LUIS ARCILA GOMEZ

**INSPECCIÓN QUINTA URBANA DE POLICÍA**  
**Manizales, 2025**

La suscrita Inspectora Quinta Urbana de Policía del Municipio de Manizales amablemente se permite informar que sin individualización del querellado no es posible iniciar el trámite de que trata el Art. 223 de la Ley 1801 de 2016 por medio del cual se establece el Proceso Verbal Abreviado para procesos policivos, situación que imposibilita gestionar la presente queja.

En mérito de lo expuesto, se solicita publicar la presente decisión en la página web de la Alcaldía de Manizales.

Atentamente,

  
**PAULA ANDREA MORALES RAMÍREZ**  
Inspectora Quinta Urbana de Policía  
Secretaría del Interior

